

INVERSIÓN ECONÓMICA

AÑO ESCOLAR 2021

El costo por la prestación del servicio educativo que brinda El CEP a favor del hijo (a) de los PADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS, para el próximo año escolar 2021 comprende los siguientes montos:

ALUMNOS NUEVOS	Cuota de Ingreso de naturaleza ÚNICA y exclusiva para los estudiantes nuevos.:	S/. 2,000.00 Soles (Únicamente para niños nuevos). Excepcionalmente en el año 2021 por estar en situación de emergencia sanitaria en el país, debido a la pandemia COVID19, la cuota de ingreso no se cobrará para los inscritos durante la emergencia sanitaria, posterior a ese periodo, el PPF que desee pertenecer a la institución tendrá que abonarla, pudiendo fraccionarla previa coordinación y firma de convenio de fraccionamiento.
MATRÍCULA	Matrícula ordinaria:	Desde el 02 de enero, al 17 de Enero del 2021
	Matrícula Extemporánea:	Desde el 18 de enero, al 31 de Enero del 2021
SERVICIO EDUCATIVO NIVEL INICIAL	El costo del Servicio Educativo del Nivel Inicial, para el año académico 2021, asciende a S/. 5,775.00 (cinco mil setecientos setenta y cinco y 00/100 soles) dividido en 11 cuotas, 1 de matrícula y 10 de marzo a diciembre de S/.525.00 cada una con fecha de vencimiento el último día del mes lectivo, a excepción de diciembre que vence el día 22 de diciembre del 2021.	
SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA	El costo del Servicio Educativo del Nivel Inicial, para el año académico 2021, asciende a S/. 7, 012.50 (siete mil doce y 50/100 soles) dividido en 11 cuotas, 1 de matrícula y 10 de marzo a diciembre de 637.50 soles cada una con fecha de vencimiento el último día del mes lectivo, a excepción del mes de diciembre que vence el día 22 de diciembre del 2021.	

*Matrícula disponible hasta cubrir el número máximo de vacantes. No habrá reserva de matrícula luego de la fecha extemporánea, por lo que, el padre de familia deberá tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, el colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante para el año 2021. Asimismo, la matrícula está condicionada al hecho de que los padres de familia no tengan deuda con la Institución educativa de servicio educativo del año anterior u otros años de deuda pendiente. *IMPORTANTE: El colegio reserva 2 vacantes por sala para estudiantes con discapacidad leve o moderada, de acuerdo a leyes vigentes, hasta el último día de la matrícula extemporánea. Posterior a la fecha, el colegio hará uso de dichas vacantes de acuerdo a lista de espera.*

Conforme a lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, el CEP San Antonio María Claret informa que los únicos pagos requeridos por el CEP están aprobados por el Ministerio de Educación y la gestión de INDECOPI.

INTERÉS MORATORIO

El CEP San Antonio María Claret NO cobra interés moratorio.

MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA PENSION ESCOLAR: El costo del Servicio Educativo es de naturaleza ANUAL de acuerdo al Nivel Escolar: las pensiones se efectuarán en forma mensual, con vencimiento del último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre (Cuya fecha de vencimiento de pago es el día de la clausura).

OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CEP, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, características del servicio y demás, pone en conocimiento de LA FAMILIA, a través del presente documento INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL AÑO 2021 con las **CONDICIONES PEDAGÓGICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS** colgado por escrito en la plataforma el 16 de noviembre, adicionalmente, a través de diversos medios virtuales. Asimismo, con El Reglamento Interno, el Boletín Informativo 2021, Plan curricular y Plan de Convivencia Escolar que se brindará al inicio del año lectivo 2021, así como la axiología y la fe que sustenta la educación de EL CEP, poniendo a disposición del padre de familia, la presente información veraz, oportuna, completa, objetiva y de buena fe, sobre el monto, número y oportunidad de pago de las cuotas o pensiones del siguiente período educativo, así como la posibilidad de que se incremente el monto de las mismas.

POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo sólo será incrementado de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios. Por lo tanto, en caso el gobierno establezca que el servicio educativo sea prestado con la asistencia física obligatoria del estudiante al centro de estudios, es decir dentro de la SEMI PRESENCIALIDAD o PRESENCIALIDAD, **el monto de la pensión será de S/. 750.00 soles para inicial y primaria, quedando los mismos cronogramas de matrícula y cronograma de vencimiento.**

IMPORTANTE: Se recalca que, San Antonio María Claret vela por el respeto a la vida y a la salud del estudiante y toda la comunidad educativa, por lo que las clases con presencialidad del estudiante en las instalaciones educativas se brindarán únicamente cuando el Colegio considere que estén dadas bajo las condiciones de seguridad razonables con respeto a la vida, y, las autoridades pertinentes así lo establezcan.

CRONOGRAMA DE PAGOS

LA FAMILIA accede a abonar por el estudiante que recibe los servicios educativos del COLEGIO el pago total del servicio educativo, de acuerdo al cronograma regular de pagos, adjunto, teniendo en cuenta que todos los pagos por estos conceptos no aplican a un interés moratorio por cada día de atraso del CRONOGRAMA DE PAGOS. Asimismo, LA FAMILIA declara conocer que EL COLEGIO no requiere el pago de ninguna cuota extraordinaria a las tipificadas en el presente documento.

CUOTA	DETALLE	VENCIMIENTO	SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL		
			INICIAL	PRIMARIA	
1	Matrícula ordinaria	Del 02/01/2021 al 17/01/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	No habrá reserva de matrícula luego de la fecha extemporánea, por lo que, el padre de familia deberá tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, el colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante para el año 2021.
	Matricula extemporánea	Del 18/01/2021 al 31/01/2021			
2	Cuota de Marzo	31/03/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
3	Cuota de Abril	30/04/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
4	Cuota de Mayo	31/05/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
5	Cuota de Junio	30/06/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
6	Cuota de Julio	31/07/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
7	Cuota de Agosto	31/08/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
8	Cuota de Setiembre	30/09/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
9	Cuota de Octubre	31/10/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
10	Cuota de Noviembre	30/11/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	
11	Cuota de Diciembre	22/12/2021	S/. 525.00	S/. 637.50	

IMPORTANTE: EL CEP se reserva el derecho de pactar la renovación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS para el año 2021, con los padres que durante el año 2020 hayan permanecido recurrentemente en estado de morosidad. Asimismo, el colegio reserva 2 vacantes por sala para estudiantes con discapacidad leve o moderada, de acuerdo a leyes vigentes, hasta el último día de la matrícula extemporánea. Posterior a la fecha, el colegio hará uso de dichas vacantes de acuerdo a lista de espera.

Entrega de comprobantes de pago

El Centro Educativo Privado San Antonio María Claret, envía por correo electrónico, el comprobante de pago previa presentación del Boucher de pago y/o reporte de recaudación del BBVA o BCP, el cual debe ser enviado por el padre de familia o apoderado a: contabilidad@mariaclaret.edu.pe, para canjear por su Boleta electrónica y/o Factura.